INFORME DE SEGUIMIENTO A DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE VIGENCIA 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, por medio de la cual se reitera el deber de adquirir y utilizar exclusivamente programas de computador debidamente licenciados en las entidades públicas y privadas del país, así como lo dispuesto en la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional, y las Circulares No. 12 del 2 de febrero de 2007, No. 17 del 1 de junio de 2011 y No. 27 del 29 de diciembre de 2023 expedidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, se establece la obligación de realizar anualmente la verificación, recomendaciones y reporte del uso legal del software en las entidades del orden nacional y territorial.

De acuerdo con dichas disposiciones, entre el primer día hábil del mes de enero y el tercer viernes del mes de marzo, la compañía Esenttia S.A. (en adelante, "la Compañía" o "Esenttia") debe reportar ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor la información correspondiente al estado de legalidad del software utilizado durante la vigencia 2025, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Circular 27 de 2023, la cual continúa vigente y aplicable para esta anualidad.

En este contexto, la Gerencia de Ética y Cumplimiento de Esenttia presenta los resultados de la verificación realizada sobre el cumplimiento de las normas de derecho de autor aplicables al uso de programas de computador, con corte al 31 de diciembre de 2025. Así mismo, se formulan las recomendaciones derivadas del análisis efectuado y se gestiona la generación del certificado correspondiente en el aplicativo dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento y la aplicación de las políticas institucionales, así como la implementación de los controles que garanticen el uso adecuado y legal del software en la Compañía, conforme a lo dispuesto en:

- Directiva Presidencial No. 01 del 25 de febrero de 1999, relativa al respecto del derecho de autor y los derechos conexos.
- Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, referente a la adquisición y utilización de programas de computador debidamente licenciados.
- Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades de orden Nacional y Territorial.
- Circular No. 17 del 01 de junio de 2011, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Circular No. 27 del 29 de diciembre de 2023, por medio del cual actualiza el procedimiento de verificación, seguimiento y reporte del uso legal del software ante la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

ALCANCE

El presente monitoreo abarca la revisión integral del inventario de hardware, software y licencias administrado por la Jefatura de Tecnología, así como la realización de pruebas de campo orientadas a verificar el estado, uso y trazabilidad de dichos activos tecnológicos. Este alcance comprende a Esenttia S.A. y Esenttia

Masterbatch Ltda., e incorpora la recopilación y validación de la información necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el reporte anual sobre la legalidad del software.

En este contexto, el monitoreo se orienta a obtener evidencia suficiente y pertinente que permita responder las siguientes preguntas exigidas por la normativa vigente:

- ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?
- ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?
- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

METODOLOGÍA

Conforme con el procedimiento establecido en la Circular No. 17 del 1 de junio de 2011 y la Circular No. 27 del 29 de diciembre de 2023, expedidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, y en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 002 del 12 de febrero de 2002, se adelantó el proceso de recopilación y verificación de la información requerida para el reporte anual sobre el uso legal del software.

Para tal efecto, el día 30 de enero de 2026, se remitió a la Jefatura de Tecnología y Jefatura de Mantenimiento de Esenttia —con alcance a Esenttia S.A. y Esenttia Masterbatch Ltda.— una solicitud formal de información y soportes mediante correo electrónico, requiriendo los inventarios actualizados de hardware, software y licencias, así como la documentación que acreditara su licenciamiento y administración.

La información recibida fue revisada y validada por la Gerencia de Ética y Cumplimiento, solicitándose adicionalmente las pantallas de integridad generadas por la herramienta Aranda, con el fin de verificar la consistencia y trazabilidad de los inventarios suministrados.

Las cuatro (4) preguntas formuladas en el numeral III de la Circular No. 012 de 2007, y consignadas en el aplicativo oficial de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor (www.derechodeautor.gov.co), fueron resueltas con base en los datos y soportes entregados por la Jefatura de Tecnología.

A continuación, se presenta la respuesta emitida por la Compañía en el aplicativo oficial de la UAE – Dirección Nacional de Derecho de Autor:

1. **¿Con cuántos equipos de cómputo cuenta la Entidad?**
 Respuesta por parte de Esenttia: Contamos con 644 equipos de cómputo entre equipos de escritorio, portátiles, todo en uno y servidores en estado operativo.

2. **¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?**

 Sí. Todo el software instalado en la infraestructura tecnológica y en los equipos de cómputo de Esenttia se encuentra debidamente licenciado. La Compañía mantiene un inventario actualizado de licencias conforme a la Política de Tecnologías de Información – ESE-TI-POL-001, que establece que:

- La Jefatura de TI es responsable de mantener un listado actualizado de las aplicaciones autorizadas, su vigencia y licenciamiento.
- Cualquier software adicional debe ser previamente autorizado, contar con licencia original y cumplir los requisitos técnicos definidos por TI.

Así mismo, la Política de Seguridad de la Información – ESE-TI-POL-002 indica que solo se permite el uso de software autorizado por TI, independientemente de su modalidad de uso (instalado o vía web), reforzando controles sobre legalidad y cumplimiento.

El aseguramiento de licencias también se respalda mediante el uso de herramientas de monitoreo, procesos de actualización y controles definidos en el Manual de proceso Línea Base de Seguridad TI (ESE-TI-MAT-001), lo que garantiza que únicamente se ejecuten programas verificados y debidamente aprobados.

3. **¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

Para prevenir la instalación de programas o aplicaciones no autorizadas o sin licencia, Esenttia ha implementado un conjunto integral de controles técnicos, procedimentales y administrativos, fundamentados en las Políticas corporativas (ESE-TI-POL-001 y ESE-TI-POL-002), Manual de proceso línea base de seguridad TI (ESE-TI-MAT-001) y el Procedimiento de Gestión de Accesos (ESE-TI-PRO-007):

- Restricción de permisos de instalación:
 La configuración del Directorio Activo impide que los usuarios finales puedan instalar software en sus equipos

- Limitación de privilegios de los usuarios:
 Los usuarios no cuentan con privilegios de administrador en sus estaciones de trabajo; únicamente el personal de TI puede realizar instalaciones o modificaciones.

- Gestión segura del administrador local:
 La cuenta de administrador local ha sido renombrada y se administra mediante una clave dinámica, la cual se asigna solo cuando es requerido y bajo control del área de TI.

- Monitoreo automático de software instalado:
 Los equipos cuentan con agentes de monitoreo (Aranda Agent 9) que permiten validar continuamente las aplicaciones instaladas y detectar software no autorizado.

- Inspecciones aleatorias de cumplimiento:
 El área de Tecnología realiza inspecciones periódicas para validar el cumplimiento de políticas de licenciamiento, configuración y seguridad.

- Controles formalizados en la Matriz de Riesgos y Controles:
 El proceso de Tecnología cuenta con dos controles orientados específicamente al seguimiento del uso legal del software:

- ME.1.4.29 – Monitoreo de Legalidad de Software
- ME.1.4.30 – Monitoreo a Sistemas Operativos e Inventario de Hardware

- Bloqueo general de puertos USB:
 Se mantiene una regla corporativa que bloquea el uso de puertos USB como medida preventiva frente a la instalación de software no licenciado, así como para mitigar riesgos de malware y otras amenazas informáticas.

- Control estricto de instalaciones y configuraciones:
 Por regla general, los equipos están configurados para permitir la instalación de aplicaciones y cambios en la configuración únicamente a los funcionarios del área de Tecnología que cuentan con el rol de administrador autorizado.

4. **¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

 En Esenttia, el software asociado a equipos o servidores dados de baja no requiere un proceso de desinstalación específico, debido a que estos activos son sometidos a procedimientos formales de borrado seguro antes de su reutilización o retiro definitivo. Según el Manual ESE-TI-MAP-002, se realizan procesos de sobreescritura o destrucción física del medio de almacenamiento para garantizar que el software y la información no puedan ser recuperados. Cuando el equipo o servidor no será reutilizado dentro de la compañía, se procede a su baja y destrucción de discos si saldrá de Esenttia. Si el proceso es ejecutado por terceros, se exige un contrato con cláusula de confidencialidad.

VERIFICACION REALIZADA POR LA GERENCIA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

1. EQUIPOS DE CÓMPUTO EN SERVICIO DE ESENTTIA (PP Y MB)

Mediante correo electrónico la Jefatura de Tecnología de Esenttia remitió la información concerniente a los equipos de cómputo que se encuentran al servicio de la Compañía, sobre los cuales se verificó que estos se encuentran registrados en el aplicativo Aranda. Adicionalmente, también remitió el inventario de Hardware y Software en formato Excel a continuación se presentan los siguientes resultados:

INVENTARIO DE HARDWARE	CANTIDAD
All in one	65
Escritorio	89
Portátil	464
Servidor	26
Total	**644**

Tabla No 1. Elaboración propia – Detalle de equipos de cómputo

Prueba de Inventario de Equipos de Cómputo

Así mismo y con el fin de cotejar si los equipos de cómputo están asignados debidamente a los responsables de acuerdo al reporte de inventario con corte al 31 de diciembre de 2025, y teniendo en cuenta la verificación realizada en la planta de Esenttia S.A. (Cartagena, Bogotá y Tocancipá), Tienda Bogotá, y Esenttia MB los días 13 y 18 de marzo 2026, se tomó una muestra a 60 equipos en Esenttia S.A y Tienda Esenttia y 4 equipos de Esenttia MB, en donde se constató que la asignación corresponde al responsable y que, a la fecha de este informe, los funcionarios están trabajando en esos equipos.

Ver detalle en "**Anexo 1** Prueba de Inventario Equipos de Cómputo".

Resultado Prueba Recorrido Vs Inventario Aranda	Cantidad Esenttia MB	%	Cantidad Esenttia PP	%
Sin observaciones	3	75%	48	80%
Diferencia en la placa	1	25%	9	15%
Equipo no encontrado		0%	1	2%
Diferencia en la ubicación		0%	1	2%
Mensaje de suscripción no válida, Activación con licencia Digital		0%	1	2%
Total general	**4**	**100%**	**60**	**100%**

Realizada la prueba de inventario se identificó 1 equipo de la muestra que no se encuentra en la ubicación ni existencia física.

Respecto de los equipos restantes tomados como muestra en el recorrido por las instalaciones de Esenttia PP y Esenttia MB, se observan diferencias respecto de información contenida en el sistema principalmente la relacionada con la placa del activo (9 equipos).

La situación identificada representa debilidades en el proceso de actualización de los usuarios responsables de los equipos de cómputo, así como del inventario y del estado operacional de estos.

2. LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE INSTALADO EN EQUIPOS DE COMPUTO

De acuerdo con la Política de Seguridad de la Información de Esenttia (ESE-TI-POL-002), la Jefatura de Tecnología de la Información es la responsable de validar, autorizar y controlar todo el software utilizado en la organización, independientemente del propósito o modalidad de uso—ya sea instalado localmente o ejecutado mediante aplicaciones web. La política establece expresamente que ningún software puede operar en Esenttia sin la aprobación previa de la Jefatura de TI, y que los medios de instalación, cuando aplican, deben ser administrados y proporcionados exclusivamente por esta Jefatura.

En concordancia con lo anterior, Esenttia mantiene un inventario actualizado de licencias de software, que abarca todas las aplicaciones utilizadas para soportar de manera segura su infraestructura tecnológica, gestionar información, diseñar diagramas, administrar proyectos y demás actividades corporativas. El licenciamiento se gestiona conforme a las modalidades definidas por cada fabricante, incluyendo licencias perpetuas, suscripciones y esquemas soportados, según corresponda.

Como parte de su estrategia tecnológica, la Compañía adoptó la suite de Microsoft 365 en la nube para las herramientas de ofimática, lo que permite asegurar la disponibilidad de actualizaciones, características avanzadas y soporte continuo. Microsoft complementa este modelo con el programa Software Assurance, el cual provee derechos de uso, servicios de actualización y beneficios técnicos que garantizan la vigencia y continuidad del licenciamiento, permitiendo a Esenttia operar con versiones actualizadas y en cumplimiento de las políticas de seguridad y gestión de activos de software.

En total en Esenttia se tienen 107 aplicaciones de software reportadas en el inventario de TI/TO, las cuales se dividen entre Software de gestión, Software de aplicación, Servicio Transferencia de Archivos, Software de sistema y Servicio de tecnología.

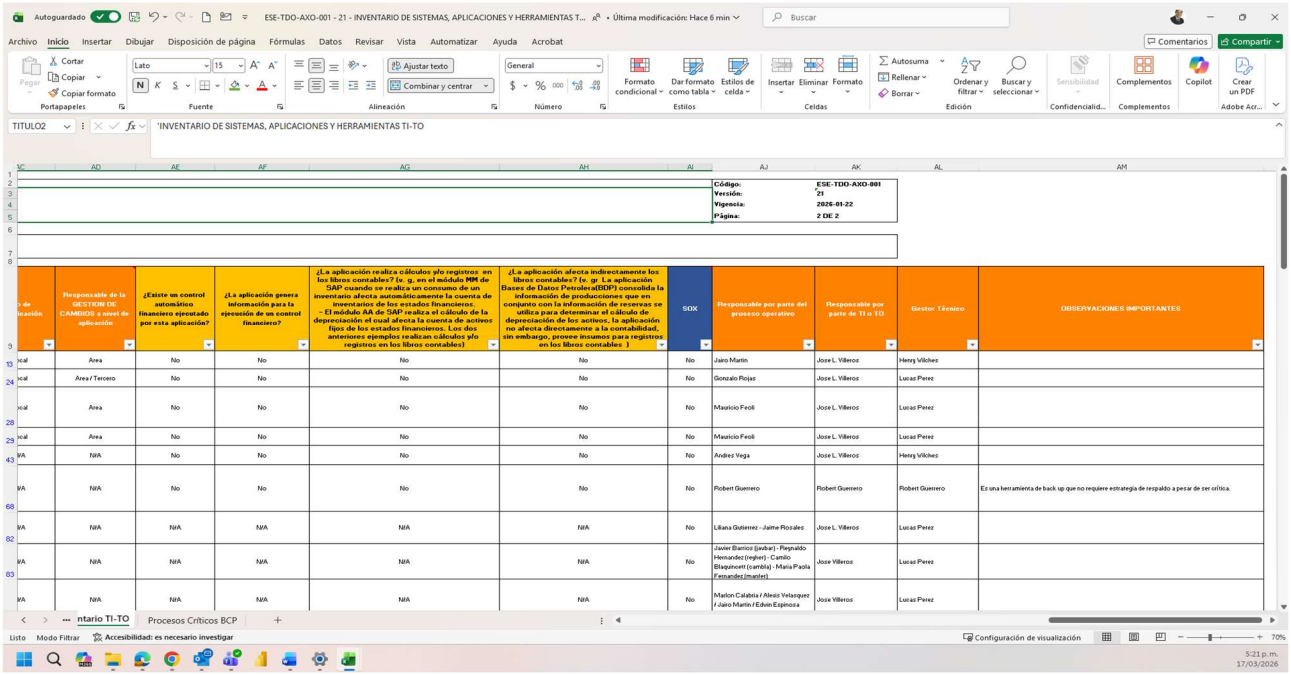


Gráfico 2. Inventario de Sistemas de Información

A través de la herramienta Aranda Agent se obtiene el inventario de software instalado en los equipos de cómputo y la cantidad de licencias disponibles para cada software.

Prueba de Licencias en Herramienta Aranda Vs Instalaciones en Equipos

Se tomó una muestra de 6 aplicaciones para validar la cantidad de licencias adquiridas vs la cantidad de instalaciones de la aplicación en equipos de la Compañía de acuerdo con la información de la herramienta Aranda Agent. El resultado de la verificación se muestra a continuación:

APLICACIÓN	LICENCIAS ADQUIRIDAS	EQUIPOS INSTALADOS	RESULTADO PRUEBA
Think-Cell	35	57	Sin observaciones, *se activa por serial instalado*
Adobe Photoshop	2	2	Sin observaciones
RISA 3D	2	2	Sin observaciones
Adobe Acrobat	35	34	Sin observaciones
ADManager	1	1	Sin observaciones
ACL	3	5	Sin observaciones, *activas solo 3, las otras 2 no pueden ser utilizadas*

Como resultado de la prueba efectuada al licenciamiento de las aplicaciones evaluadas, se evidenció que, en términos generales, la Compañía mantiene un control adecuado sobre el uso del software licenciado, garantizando que las instalaciones efectivas se encuentren alineadas con las licencias adquiridas o, en su defecto, que existan mecanismos técnicos que limiten el uso cuando se supera el número de licencias disponibles.

En particular:

- Para Adobe Photoshop, RISA 3D, Adobe Acrobat y ADManager, se evidenció correspondencia total o favorable entre licencias adquiridas y equipos instalados, sin presentar observaciones relevantes ni riesgos de incumplimiento en materia de licenciamiento.

- En el caso de Think-Cell, aunque el número de instalaciones supera la cantidad de licencias adquiridas (57 instalaciones frente a 35 licencias), la prueba confirmó que el software solo se activa mediante serial instalado, lo que limita su uso efectivo a las licencias válidas, mitigando el riesgo de utilización no autorizada.

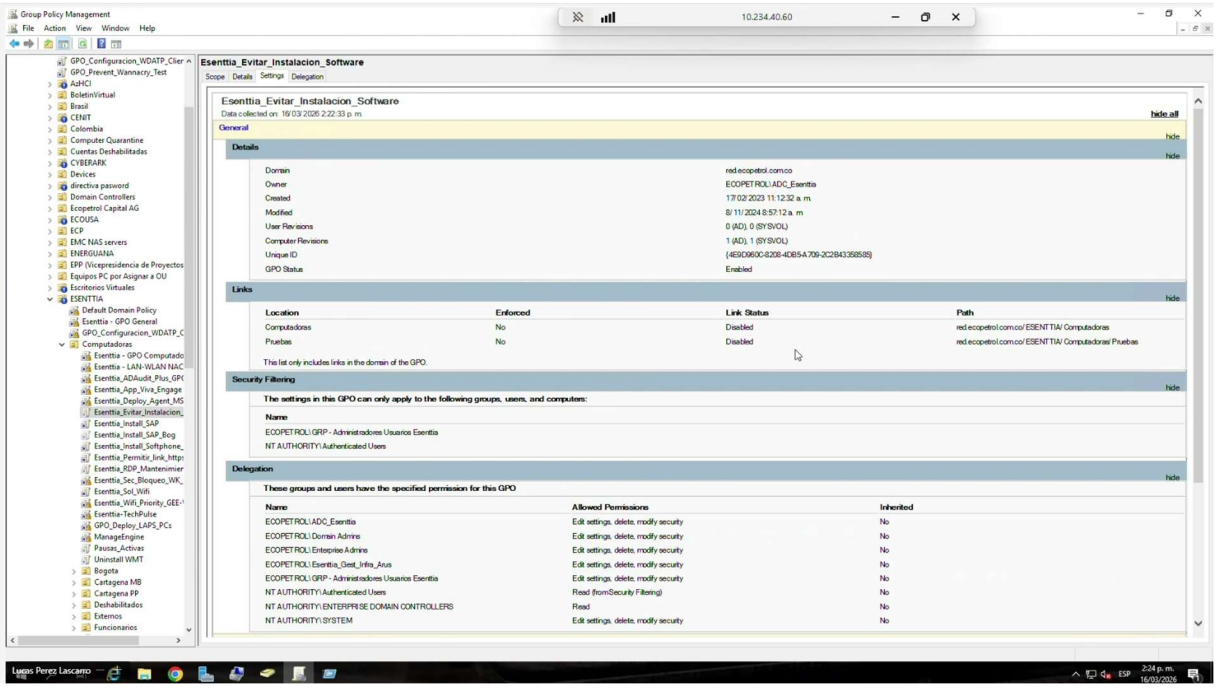
- Respecto a ACL, si bien se identificaron más instalaciones (5) que licencias adquiridas (3), se comprobó que únicamente las tres licencias cuentan con activación y capacidad de uso, mientras que las dos instalaciones adicionales no pueden ser utilizadas, evidenciando la existencia de controles técnicos que previenen el uso indebido del software.

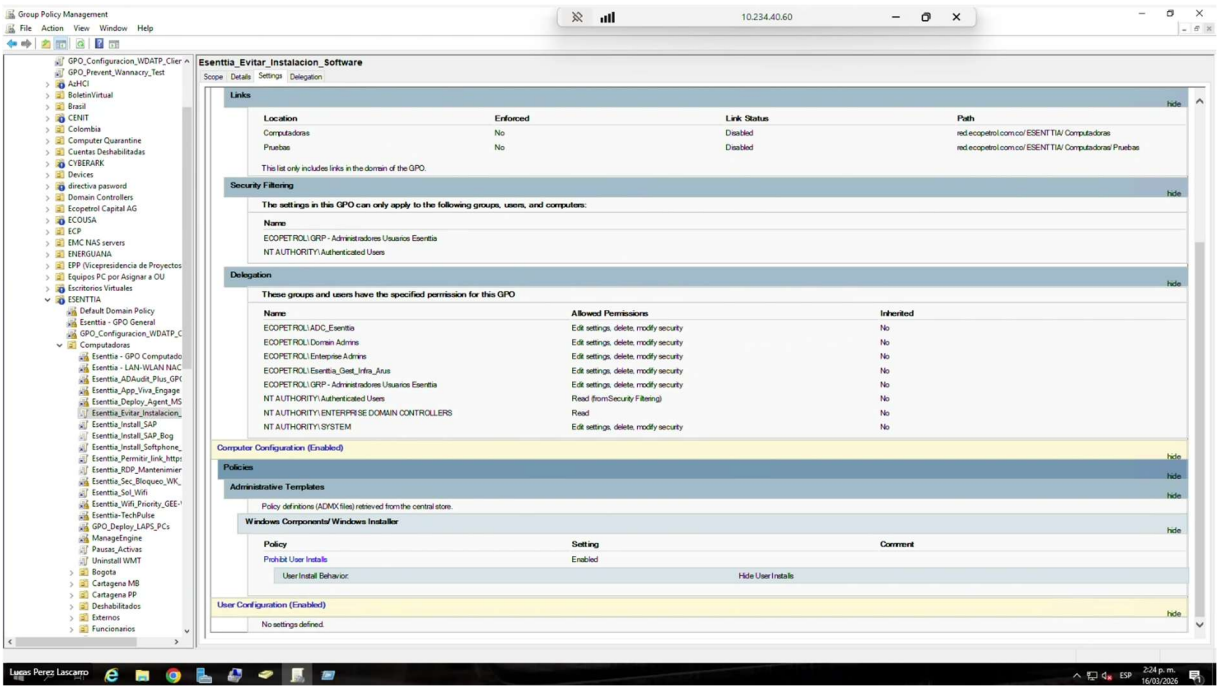
3. MECANISMOS DE CONTROL QUE SE IMPLEMENTARON DURANTE LA VIGENCIA 2025 PARA EVITAR LA INSTALACIÓN DE PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LICENCIA

Durante la vigencia 2025, Esenttia implementó y mantuvo un conjunto de controles técnicos, administrativos y procedimentales orientados a prevenir la instalación de software no autorizado o sin licencia en su

infraestructura tecnológica, en concordancia con las políticas internas de Tecnología y Seguridad de la Información.

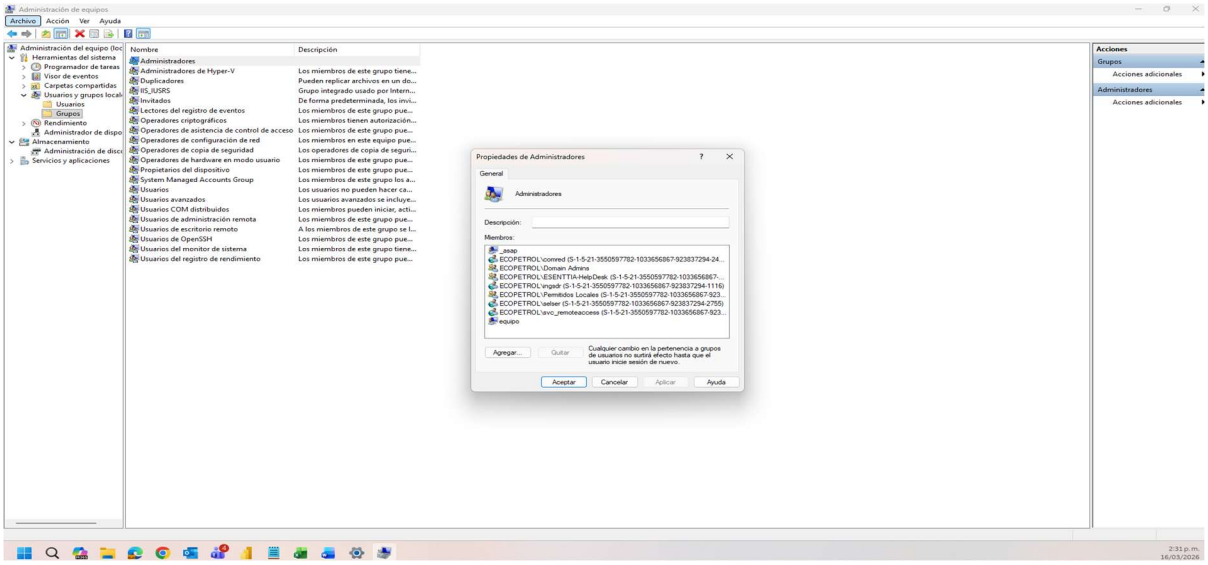
- Restricción de permisos de instalación
 Todos los equipos de cómputo que pertenecen a Esenttia requieren de manera obligatoria credenciales con rol de administrador para la instalación de programas o aplicativos. La configuración del Directorio Activo impide que los usuarios finales puedan instalar software en sus equipos, evitando la incorporación de aplicaciones no autorizadas.





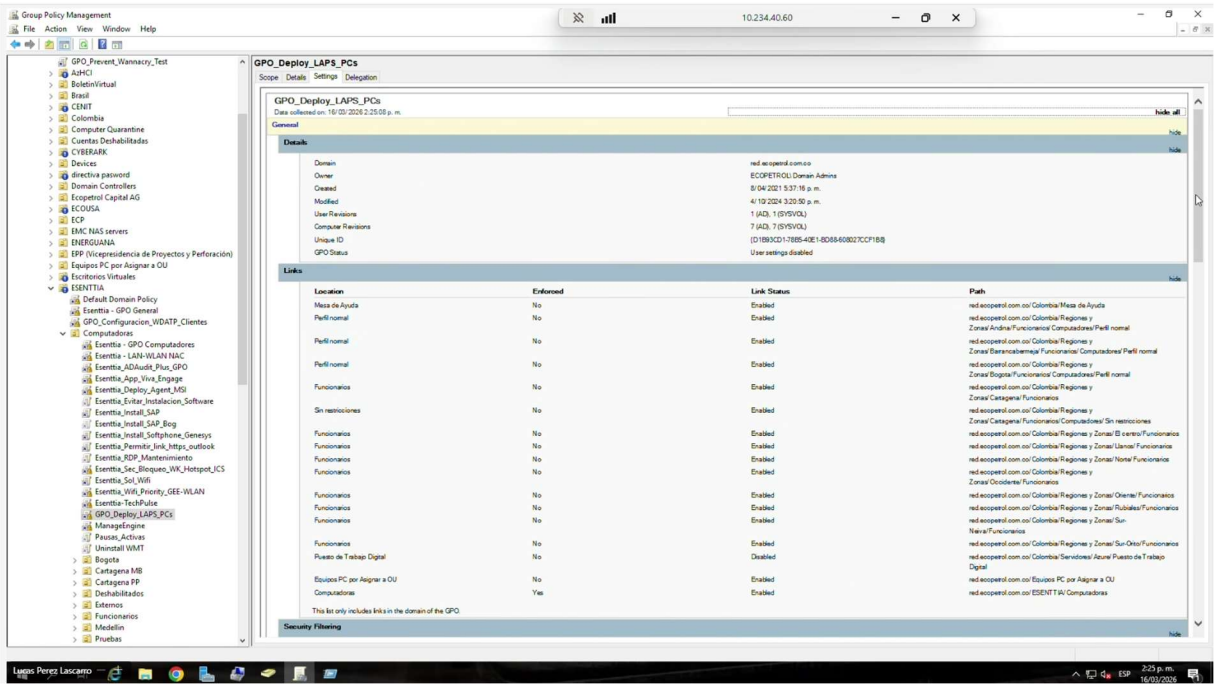
- Limitación de privilegios de los usuarios

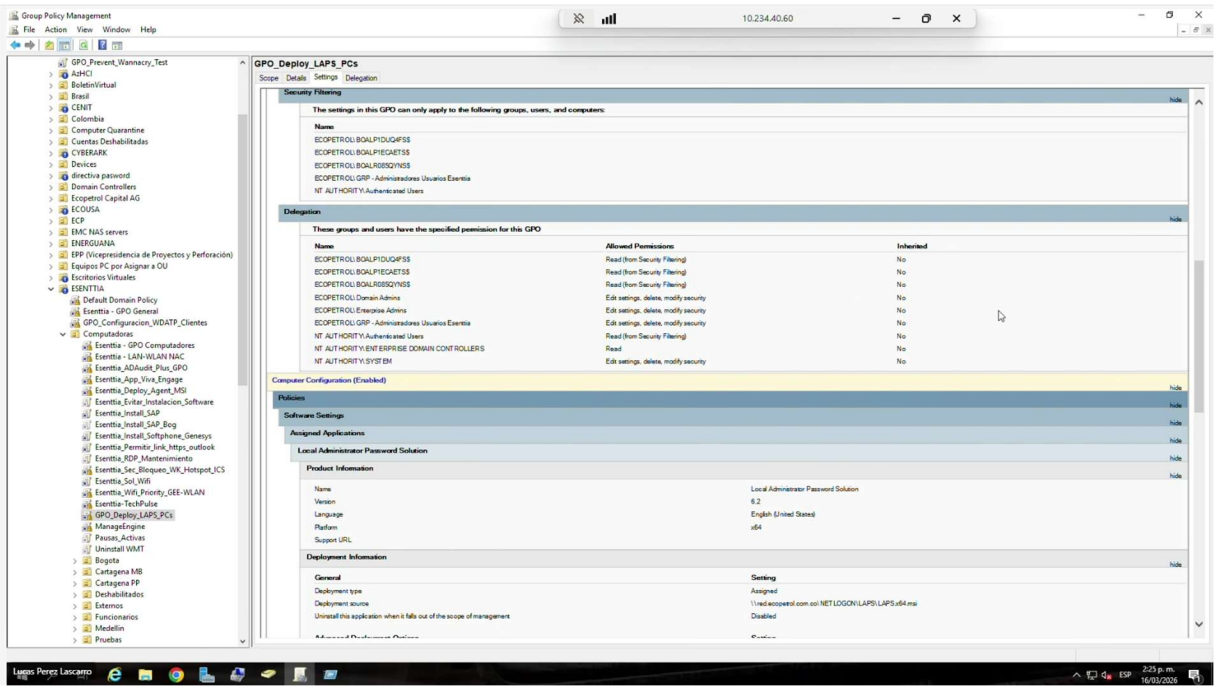
Los usuarios finales cuentan únicamente con perfiles estándar, sin privilegios de administración local. De esta manera, solo el personal autorizado del área de Tecnología puede realizar instalaciones, desinstalaciones o modificaciones en el sistema operativo y en las aplicaciones, reduciendo el riesgo de uso de software sin licencia.

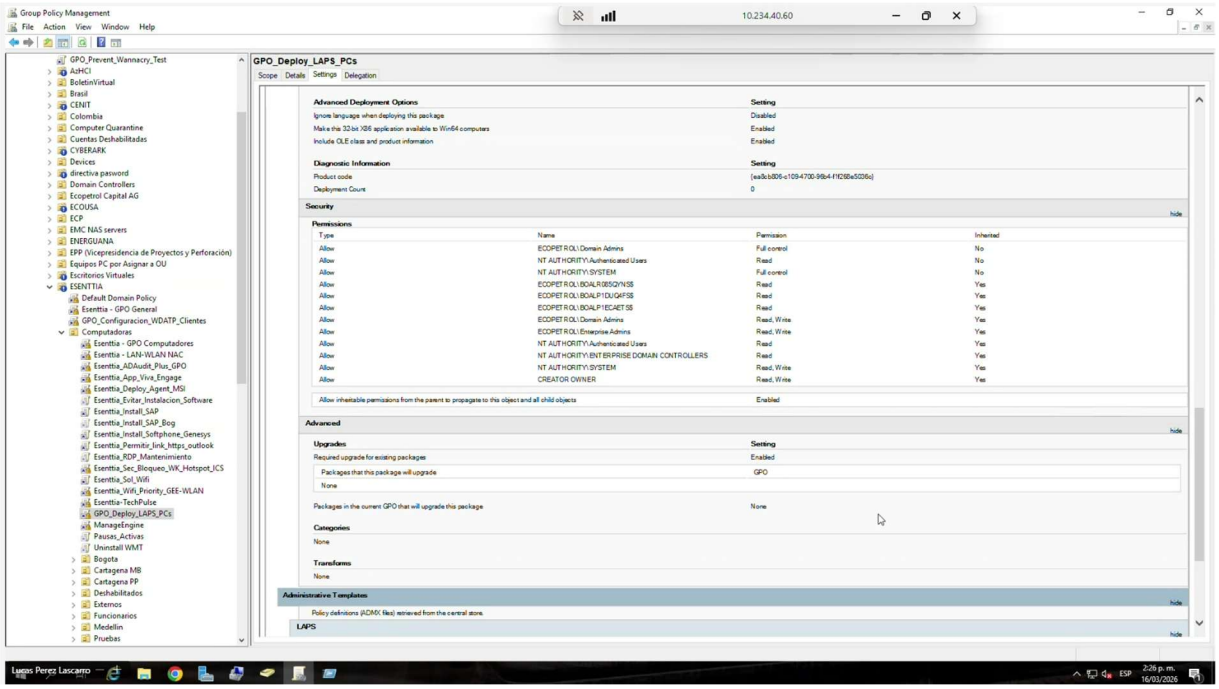


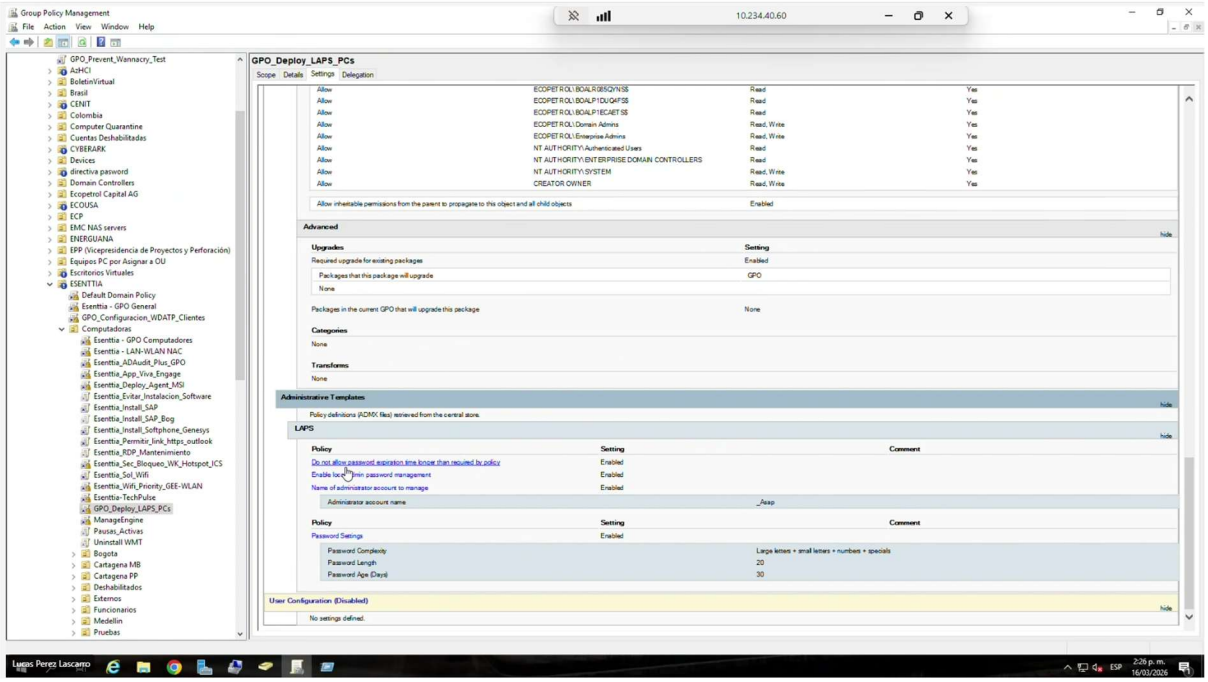
- Gestión segura del administrador local

La cuenta de administrador local de los equipos ha sido renombrada y se administra mediante una clave dinámica, la cual es asignada únicamente cuando se requiere, bajo control y custodia del Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico de la Jefatura de Tecnología. Este mecanismo evita el uso indebido de credenciales administrativas.



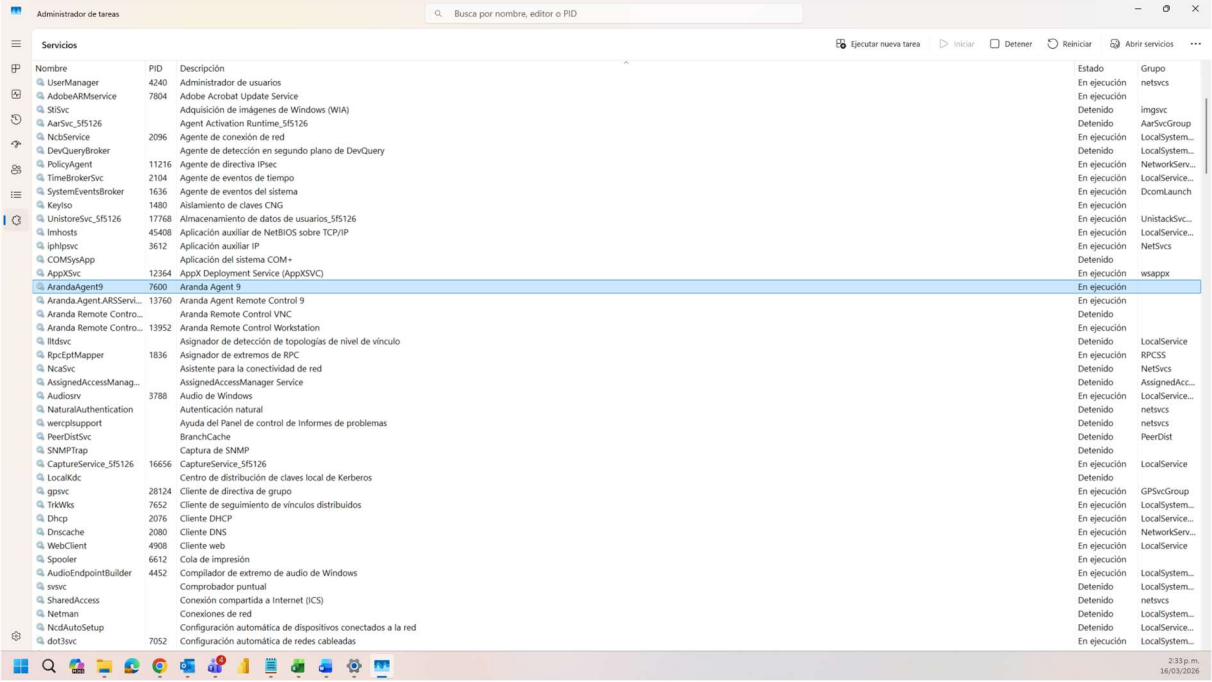

Group Policy Management
File Action View Window Help
10.234.40.60
GPO_Deploy_LAPS_PCs
Scope Details Settings Delegation
Security Filtering
The settings in this GPO can only apply to the following groups, users, and computers:
Name
ECOPETROL\BOALP1DUQ4FSS
ECOPETROL\BOALP1ECAETSS
ECOPETROL\BOALR085QYNSS
ECOPETROL\GRP - Administradores Usuarios Esenttia
NT AUTHORITY\Authenticated Users
Delegation
These groups and users have the specified permission for this GPO
Name
Allowed Permissions
Inherited
ECOPETROL\BOALP1DUQ4FSS
Read (from Security Filtering)
No
ECOPETROL\BOALP1ECAETSS
Read (from Security Filtering)
No
ECOPETROL\BOALR085QYNSS
Read (from Security Filtering)
No
ECOPETROL\Domain Admins
Edit settings, delete, modify security
No
ECOPETROL\Enterprise Admins
Edit settings, delete, modify security
No
ECOPETROL\GRP - Administradores Usuarios Esenttia
Edit settings, delete, modify security
No
NT AUTHORITY\Authenticated Users
Read (from Security Filtering)
No
NT AUTHORITY\ENTERPRISE DOMAIN CONTROLLERS
Read
No
NT AUTHORITY\SYSTEM
Edit settings, delete, modify security
No
Computer Configuration (Enabled)
Policies
Software Settings
Assigned Applications
Local Administrator Password Solution
Product Information
Name
Local Administrator Password Solution
Version
6.2
Language
English (United States)
Platform
x64
Support URL
Deployment Information
General
Setting
Deployment type
Assigned
Deployment source
\\red.ecopetrol.com.co\.NETLOGON\LAPS\LAPS.x64.msi
Uninstall this application when it falls out of the scope of management
Disabled


Group Policy Management
File Action View Window Help
10.234.40.60
GPO_Deploy_LAPS_PCs
Scope Details Settings Delegation
Advanced Deployment Options
Setting
Ignore language when deploying this package
Disabled
Make this 32-bit X86 application available to Win64 computers
Enabled
Include OLE class and product information
Enabled
Diagnostic Information
Setting
Product code
{ea3cb806-c109-4700-98b4-f1f268a5036c}
Deployment Count
0
Security
Permissions
Type
Name
Permission
Inherited
Allow
ECOPETROL\Domain Admins
Full control
No
Allow
NT AUTHORITY\Authenticated Users
Read
No
Allow
NT AUTHORITY\SYSTEM
Full control
No
Allow
ECOPETROL\BOALR085QYNSS
Read
Yes
Allow
ECOPETROL\BOALP1DUQ4FSS
Read
Yes
Allow
ECOPETROL\BOALP1ECAETSS
Read
Yes
Allow
ECOPETROL\Domain Admins
Read, Write
Yes
Allow
ECOPETROL\Enterprise Admins
Read, Write
Yes
Allow
NT AUTHORITY\Authenticated Users
Read
Yes
Allow
NT AUTHORITY\ENTERPRISE DOMAIN CONTROLLERS
Read
Yes
Allow
NT AUTHORITY\SYSTEM
Read, Write
Yes
Allow
CREATOR OWNER
Read, Write
Yes
Allow inheritable permissions from the parent to propagate to this object and all child objects
Enabled
Advanced
Upgrades
Setting
Required upgrade for existing packages
Enabled
Packages that this package will upgrade
GPO
None
Packages in the current GPO that will upgrade this package
None
Categories
None
Transforms
None
Administrative Templates
Policy definitions (ADMX files) retrieved from the central store.
LAPS



- Monitoreo automático del software instalado

Los equipos de cómputo cuentan con agentes de monitoreo (Aranda Agent 9) que permiten realizar un seguimiento continuo de las aplicaciones instaladas, facilitando la identificación de software no autorizado o cambios no previstos en la configuración de los equipos.



- Inspecciones aleatorias de Cumplimiento

El área de Tecnología ejecuta inspecciones periódicas y aleatorias sobre los equipos de cómputo, con el fin de validar el cumplimiento de las políticas de licenciamiento, configuración y seguridad, así como la correcta aplicación de los controles definidos.

ME.1.4.29 – Monitoreo de Legalidad de Software

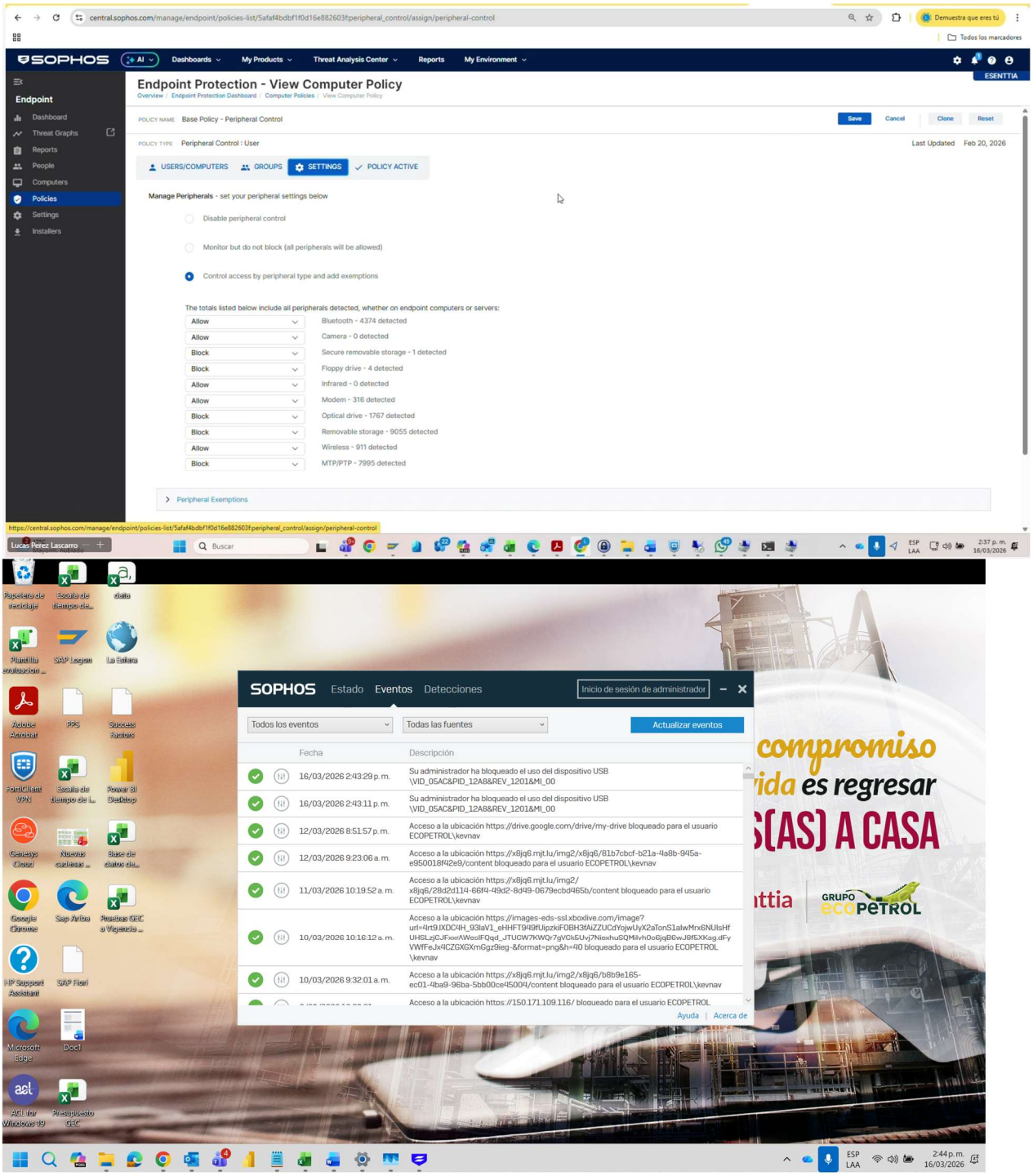
- Controles formalizados en la Matriz de Riesgos y Controles

El proceso de Tecnología tiene formalizados controles específicos en su Matriz de Riesgos y Controles, orientados al seguimiento del uso legal del software, entre los cuales se destacan:

ME.1.4.29 – Monitoreo de Legalidad de Software
ME.1.4.30 – Monitoreo a Sistemas Operativos e Inventario de Hardware

- Bloqueo general de puertos USB

Como medida preventiva adicional, Esenttia mantiene una regla corporativa de bloqueo de puertos USB, con el objetivo de impedir la ejecución o instalación de software no licenciado desde medios removibles y mitigar riesgos asociados a malware y otras amenazas informáticas.



Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 – 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)

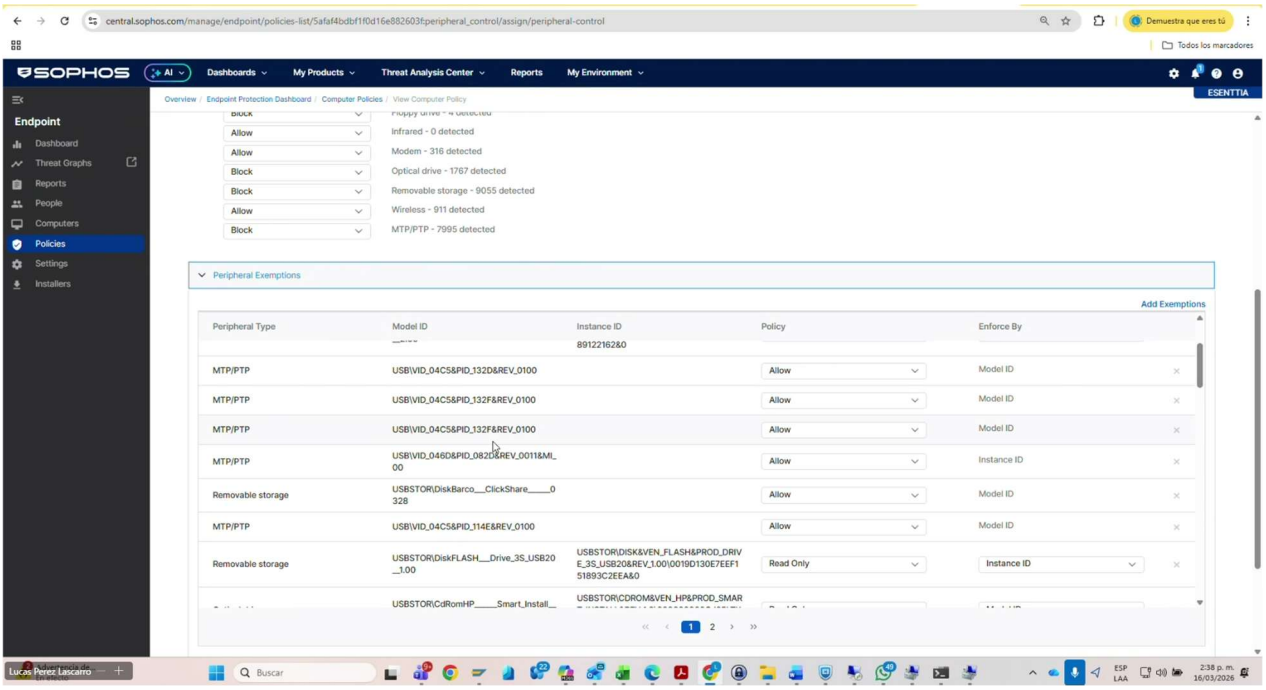
Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210

www.esenttia.co

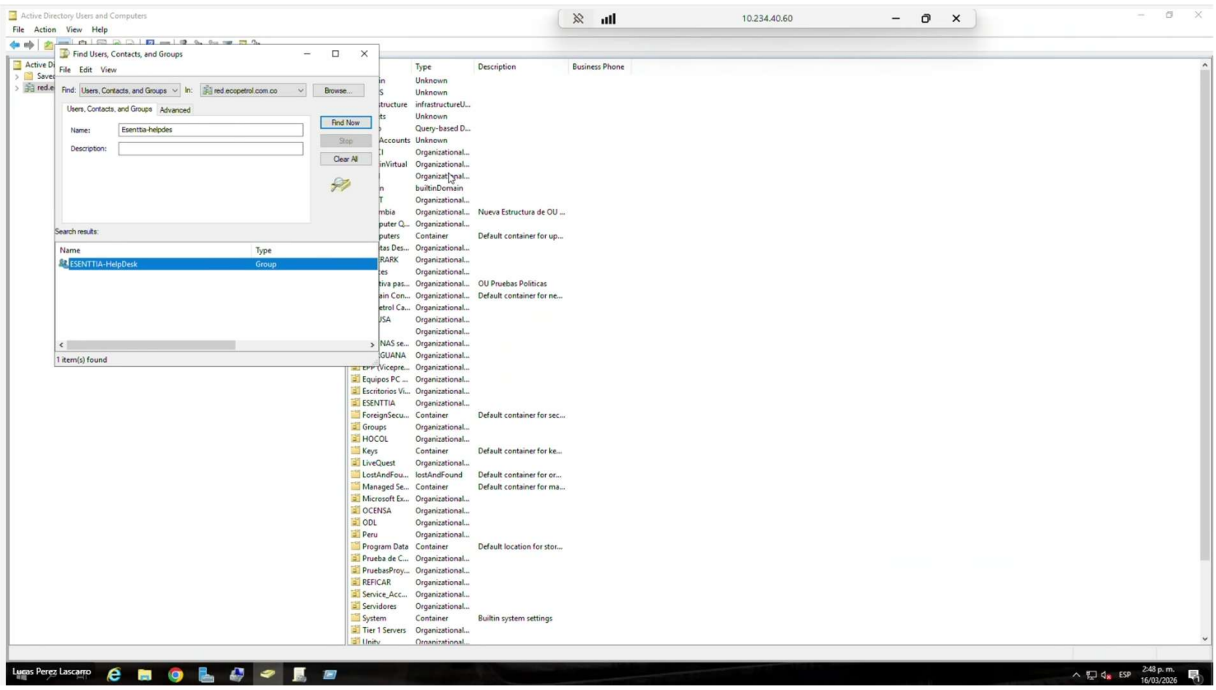
Esenttia
Esenttia
@Esenttia
@EsenttiaSA

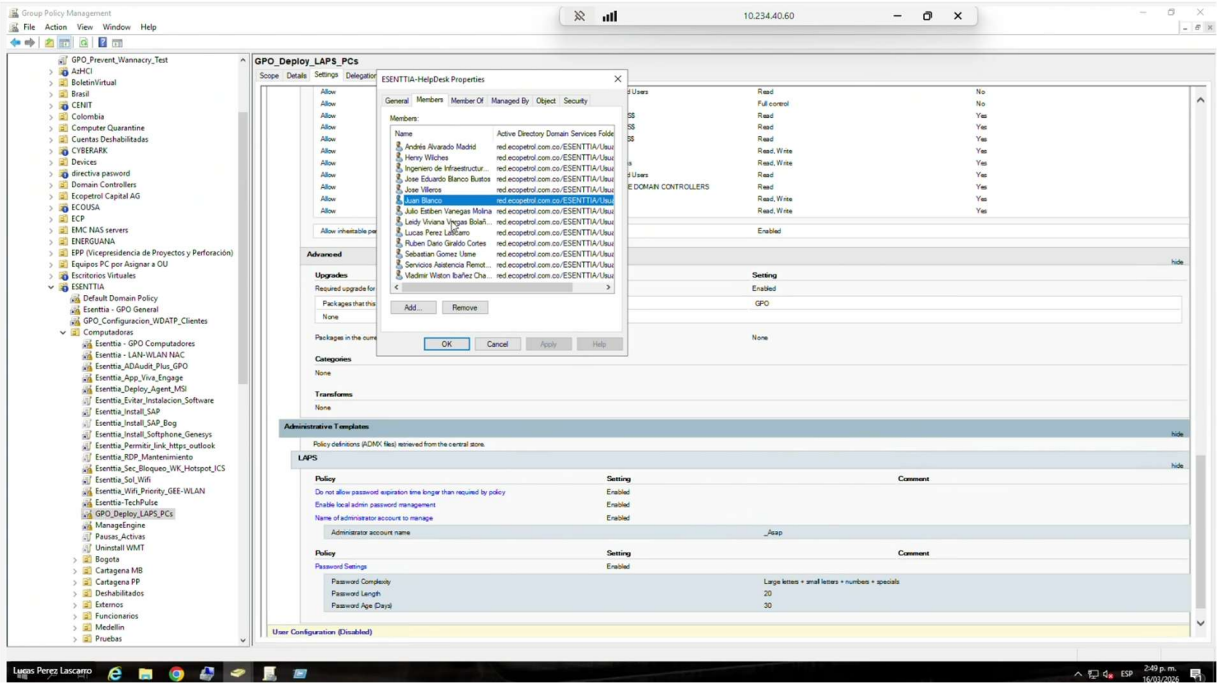
Síguenos y ayúdanos a cuidar el planeta



- Control estricto de instalaciones y configuraciones

Por regla general, los equipos están configurados para permitir la instalación de aplicaciones y cambios en la configuración únicamente a funcionarios del área de Tecnología que cuentan con el rol de administrador autorizado. Cualquier requerimiento de software adicional debe ser previamente validado y aprobado por dicha área.





Listado de usuarios administradores:
Andres Alvarado – Soporte en Sitio
Henry Wiches – Ingeniero soporte

Jose Villeros – Coordinador Infraestructura y soluciones informáticas
Juan blanco – Agente de Soporte
Julio Vanegas – Soporte Gestion Infraestructura TI
Leidy Vargas – Soporte en Sitio
Lucas Perez – Profesional de servicios de infraestructura y ciberseguridad
Ruben Giraldo – Soporte Gestion infraestructura TI
Sebastian Gomez – Analista de inventario TI
Vladimir Ibañez – Jefe de Tecnología de la información

Realizando la verificación de los usuarios que pertenecen al grupo administrador, son los correspondientes al área de Tecnología.

- Validación mediante pruebas de control

Como parte del proceso de verificación, la Gerencia de Ética y Cumplimiento realizó pruebas sobre equipos de cómputo, evidenciando que al intentar instalar software o modificar configuraciones desde un usuario general (sin rol de administrador), el sistema solicita credenciales administrativas, bloqueando la acción.

Estas pruebas confirman la efectividad de los controles implementados para prevenir la instalación de software no autorizado.

4. DESTINO FINAL DEL SOFTWARE DADO DE BAJA

En Esenttia, la gestión del licenciamiento de software se encuentra mayoritariamente soportada en modelos de suscripción (pago por uso), bajo los cuales el derecho de utilización del software se mantiene activo únicamente durante la vigencia contractual. En consecuencia, cuando una suscripción finaliza o una licencia deja de ser requerida, el acceso al software se deshabilita automáticamente por el fabricante, sin que sea necesario ejecutar un proceso formal de baja administrativa del licenciamiento.

Adicionalmente, los documentos internos vigentes establecen controles técnicos que permiten gestionar de manera segura la baja efectiva del software, aun cuando este no se describa como un procedimiento independiente. En particular:

- El Manual de Seguridad de la Información e Infraestructura – ESE-TI-MAP-002 define que los equipos y medios de almacenamiento que son retirados del servicio, reasignados o dados de baja deben someterse a procesos de borrado seguro, tales como sobreescritura de la información o destrucción física del medio, garantizando que tanto la información como el software previamente instalado no puedan ser recuperados.

- El Instructivo de Configuración de Equipos – ESE-TI-INS-006 establece que, en los procesos de instalación, reasignación o cambio de equipo, se realiza una instalación limpia del sistema operativo y de la línea base corporativa, asegurando la eliminación de cualquier software anteriormente instalado que no corresponda a aplicaciones autorizadas y vigentes.

A partir de estos lineamientos, se evidencia que el destino final del software dado de baja en la Compañía se gestiona mediante:

- La finalización del derecho de uso en el caso de licencias por suscripción.

- La eliminación técnica del software como resultado del formateo, reinstalación controlada o borrado seguro de los equipos.
- La custodia y control del licenciamiento por parte del área de Tecnología, evitando el uso posterior de aplicaciones cuya vigencia haya expirado.

Prueba de Inventario de Equipos de Cómputo en estado "Evaluación para la Baja"

Así mismo y con el fin de cotejar si los equipos de cómputo están asignados debidamente en estado "Evaluación para la Baja" de acuerdo con el reporte de inventario con corte al 31 de diciembre de 2025, se tomó una muestra a 7 equipos en Esenttia S.A y 1 equipos de Esenttia MB, en donde se constató el estado de los equipos.

Ver detalle en "**Anexo 2** Prueba de Inventario Equipos Evaluación para la Baja".

Resultado Prueba Recorrido Vs Inventario Aranda	Cantidad Esenttia MB	%	Cantidad Esenttia PP	%
Dado de baja con correo soporte		0%	1	14%
Dado de baja Soporte ACTA 107		0%	1	14%
Deteriorado por años de uso (Daño de main board)	1	100%	5	71%
Total general	**1**	**100%**	**7**	**100%**

De acuerdo con la información analizada, se evidenció que el 100 % de los equipos evaluados para la baja presentan una justificación técnica o administrativa claramente documentada, lo cual valida la consistencia entre el inventario registrado en la herramienta Aranda y las evidencias revisadas.

Estos resultados permiten concluir que los equipos identificados para la baja no se encuentran en condiciones operativas ni funcionales, y su retiro del inventario responde a criterios técnicos y administrativos debidamente soportados.

5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Esenttia cuenta con lineamientos y controles definidos en el marco del proceso de la Jefatura de Tecnología de la Información, orientados a garantizar el uso legal, autorizado y controlado del software, en cumplimiento de las disposiciones sobre derechos de autor.

El Instructivo de Configuración de los Equipos de Cómputo (ESE-TI-INS-006) establece las actividades que debe realizar el área de Infraestructura y Soporte Tecnológico para la instalación y configuración de los equipos, incluyendo la aplicación de una línea base corporativa y la validación de que el software instalado sea autorizado y cuente con licenciamiento vigente.

Dicho instructivo se encuentra alineado con la Política de Tecnologías de la Información (ESE-TI-POL-001) y la Política de Seguridad de la Información (ESE-TI-POL-002), las cuales disponen que todo software utilizado en la Compañía debe ser previamente aprobado y administrado por la Jefatura de TI, evitando la instalación y uso de aplicaciones sin licencia o fuera de vigencia.

Adicionalmente, los controles técnicos asociados a la restricción de privilegios, el monitoreo del software instalado y los procesos de borrado seguro en la reasignación o baja de equipos, permiten asegurar que no se conserve ni utilice software no autorizado.

6. PROGRAMAS PERIÓDICOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS EN MATERIA DE PROGRAMAS DE COMPUTADOR

Con el fin de fortalecer el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la protección de los derechos de autor y derechos conexos en materia de programas de computador, la Gerencia de Ética y Cumplimiento recomienda considerar la inclusión de temáticas específicas sobre estos asuntos dentro de los programas periódicos de capacitación que adelanta la Jefatura de Tecnología de la Información.

La incorporación de estos contenidos permitirá sensibilizar a los funcionarios sobre el uso legal del software, sus derechos y obligaciones como usuarios, y la importancia de prevenir prácticas que puedan derivar en usos no autorizados, contribuyendo así al fortalecimiento de la cultura de cumplimiento normativo en la Compañía.

CONCLUSIONES

- Esenttia cuenta con controles técnicos y administrativos adecuados para restringir la instalación y uso de software en sus equipos de cómputo, mediante el uso de Directorio Activo, perfiles de usuario y permisos administrados por la Jefatura de Tecnología de la Información, lo que contribuye a prevenir el uso de software no autorizado.
- La Compañía dispone de un inventario de hardware y software administrado a través de la herramienta Aranda, el cual permite identificar los equipos en servicio, su asignación y el software instalado. Si bien se evidencian oportunidades de mejora en la actualización de algunos datos del inventario, dichas situaciones no representan incumplimientos en materia de derechos de autor.
- En la validación del licenciamiento de software, se constató que existen mecanismos de control que aseguran que el uso efectivo de las aplicaciones se limite a las licencias válidas, aun cuando el número de instalaciones supere la cantidad de licencias adquiridas, mitigando el riesgo de utilización no autorizada.
- Durante la vigencia evaluada, Esenttia mantuvo mecanismos preventivos para evitar la instalación de software sin licencia, tales como restricción de privilegios administrativos, monitoreo continuo del software instalado, inspecciones periódicas de cumplimiento y controles formalizados en la Matriz de Riesgos y Controles del proceso de Tecnología.
- Respecto al destino final del software dado de baja, se evidenció que este se gestiona principalmente mediante licencias por suscripción y a través de controles técnicos definidos en documentos vigentes, que garantizan la eliminación del software y la información asociada mediante formateo, reinstalación controlada y procesos de borrado seguro.
- Finalmente, si bien la Compañía cuenta con políticas, instructivos y controles suficientes para el aseguramiento de los derechos de autor, se recomienda fortalecer la sensibilización de los funcionarios mediante programas periódicos de capacitación sobre derechos de autor y derechos conexos en materia de programas de computador.

Con base en lo anterior, se concluye que Esenttia cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de autor relacionadas con el uso de software, sin evidenciarse incumplimientos significativos, considerándose el resultado del informe como satisfactorio, con oportunidades de mejora no críticas.

RECOMENDACIONES

- Incluir dentro de los programas periódicos de capacitación liderados por la Jefatura de Tecnología de la Información, contenidos relacionados con derechos de autor y derechos conexos en materia de programas de computador, con el propósito de fortalecer la sensibilización de los funcionarios frente al uso legal del software, sus derechos y obligaciones, y la prevención de prácticas no autorizadas.
- Mantener y reforzar la ejecución de los controles existentes para la validación y autorización del software instalado en los equipos de cómputo, garantizando que todas las aplicaciones en uso cuenten con licenciamiento vigente o con un permiso de uso conforme a los términos del fabricante.
- Adelantar las actividades necesarias para la actualización del inventario de hardware, incorporando los equipos no registrados y corrigiendo inconsistencias relacionadas con el usuario responsable, la ubicación y el tipo de equipo, con el fin de fortalecer la trazabilidad y el control de los activos tecnológicos.
- Realizar de manera periódica la conciliación del inventario de hardware frente a la información registrada en la herramienta Aranda, teniendo en cuenta variables como estado operativo, usuario asignado y características técnicas del equipo.
- Efectuar una revisión general del software instalado en los equipos de cómputo, así como la actualización del inventario de software, con el fin de asegurar la correspondencia entre las aplicaciones instaladas y la cantidad de licencias adquiridas o el tipo de servicio contratado.
- Completar la información del inventario de software, incluyendo la cantidad de licencias adquiridas y el tipo de licenciamiento para aquellas aplicaciones identificadas en el informe que no cuentan con dicha información, fortaleciendo el control documental del licenciamiento.
- Revisar y depurar la información registrada en la herramienta Aranda, con el fin de identificar de manera clara el tipo de licenciamiento asociado a cada aplicación y mejorar el control en los casos donde exista un límite en el número de licencias en uso.

Respecto de las recomendaciones anteriores es necesario que la Administración establezca e implemente un plan de acción que asegure el cierre de las brechas identificadas.

Cordialmente,

Rubiela Nuñez Castro
RUBIELA NUÑEZ CASTRO
Gerente de Ética y Cumplimiento
Esenttia S.A.

C.C: Tatiana Contreras – Gerente de Talento Organizacional y TI

Informe elaborado por: Kevin Navarro Ahumada – Profesional de Control Interno de TI

Anexo 1 Prueba de Inventario Equipos de Computo

No	Serial	EMP	Area	TIPO	Resultado Prueba Inventario
1	C21N7M3	PP	Jefatura I+D	Portátiles LT	Sin observaciones
2	5CD537C752	PP	Secretaria General y Asuntos Legales	Portátiles LT	Sin observaciones
3	2CN4JR3	PP	Jefatura Negocios Circulares (RM y RQ)	Portátiles LT	Sin observaciones
4	1HF51408ZX	PP	Gerencia de Abastecimiento y Logística	Computador PC	Sin observaciones
5	H01DR33	PP	Coordinador de producción planta 1	AIO	Sin observaciones
6	1TQ3JR3	PP	Gerencia de Abastecimiento y Logística	Portátiles LT	Sin observaciones
7	CJ15PQ2	PP	Gerencia de Abastecimiento y Logística	Portátiles LT	Sin observaciones
8	PF5CYRL6	PP	Jefatura de Tecnología de Información	Portátiles LT	Sin observaciones
9	BV4P7M3	PP	Gerencia de Estrategia y Finanzas	Portátiles LT	Sin observaciones
10	JDS4R53	PP	Coordinación de operaciones logísticas y almacenes	AIO	Mensaje de suscripción no valida, Activación con licencia Digital
11	PW05BKYD	PP	Jefatura I+D	Portátiles LT	Sin observaciones
12	FRN3TT3	PP	Gerencia de Talento Organizacional y TI	Portátiles LT	Sin observaciones
13	5CD537C7BP	PP	Jefatura de Abastecimiento y Compras	Portátiles LT	Sin observaciones
14	CD3NWM3	PP	Coordinador de producción planta 1	AIO	Diferencia en la placa
15	BKLT0T3	PP	Coordinación de bienestar y servicios al colaborador	Portátiles LT	Sin observaciones
16	3234JR3	PP	Coordinación de distribución	Portátiles LT	Sin observaciones
17	5M9L503	PP	Jefatura de Mantenimiento	Portátiles LT	Sin observaciones
18	DM65JR3	PP	Jefatura Comercial Internacional	Portátiles LT	Sin observaciones
19	JDS0R53	PP	Jefatura de Logística	AIO	Sin observaciones
20	5CG42653CC	PP	Gerencia de Talento Organizacional y TI	Portátiles LT	Sin observaciones
21	H02GF33	PP	Coordinación de mantenimiento eléctrico	AIO	Sin observaciones
22	7Y4P7M3	PP	Jefatura HSEQ	Portátiles LT	Sin observaciones
23	77X7GK2	MB	Gerencia de Abastecimiento y Logística	Computador PC	Diferencia en la placa
24	9MTX144	MB	Gerencia Negocios Circulares y MB	Computador PC	Sin observaciones
25	J8D4KQ2	PP	Jefatura de Mantenimiento	Computador PC	Equipo no encontrado
26	5CD347DT6D	PP	Jefatura De Producción	Portátiles LT	Sin observaciones
27	FR9K6X3	PP	Coordinación de aseguramiento de calidad de producto	AIO	Sin observaciones
28	7YQ3JR3	PP	Gerencia Crecimiento y Comercial	Portátiles LT	Sin observaciones
29	FGX3JR3	PP	Gerencia Crecimiento y Comercial	Portátiles LT	Sin observaciones
30	5CD3353P02	PP	Gerencia de Talento Organizacional y TI	Portátiles LT	Sin observaciones
31	1CX3JR3	PP	Secretaria General y Asuntos Legales	Portátiles LT	Diferencia en la placa
32	5CD4037XVM	MB	Gerencia Negocios Circulares y MB	Portátiles LT	Sin observaciones
33	BV4PFG3	PP	Gerencia de Abastecimiento y Logística	Portátiles LT	Sin observaciones
34	H01GR33	PP	Gerencia de Manufactura y Tecnología	AIO	Diferencia en la placa
35	1HF5140PXC	PP	Gerencia de Abastecimiento y Logística	Computador PC	Diferencia en la ubicación
36	C434JR3	PP	Bodega TI	Portátiles LT	Sin observaciones
37	PF1FNESX	PP	Jefatura Mercadeo y Proyección de Precios	Portátiles LT	Sin observaciones
38	4WRZMV2	PP	Bodega TI	Portátiles LT	Diferencia en la placa
39	4NMWY23	PP	Coordinación de mantenimiento mecánico	AIO	Diferencia en la placa
40	3WQQWZ2	PP	Bodega TI	Portátiles LT	Diferencia en la placa
41	GZYMF33	PP	Bodega TI	AIO	Diferencia en la placa
42	73JQ2M3	PP	Gerencia de Abastecimiento y Logística	Portátiles LT	Sin observaciones
43	5CG311794B	PP	Gerencia Negocios Circulares y MB	Portátiles LT	Sin observaciones
44	1H853221GJ	PP	Gerencia de Abastecimiento y Logística	Portátiles LT	Sin observaciones
45	1HDW0F3	PP	Jefatura de Tecnología de Información	Portátiles LT	Diferencia en la placa

No	Serial	EMP	Area	TIPO	Resultado Prueba Inventario
46	5CG42653CJ	PP	Gerencia Crecimiento y Comercial	Portátiles LT	Sin observaciones
47	JTQQWZ2	PP	Coordinación de operaciones logísticas y almacenes	Portátiles LT	Sin observaciones
48	GM00B44	PP	Jefatura De Producción	Portátiles LT	Sin observaciones
49	1WQ3JR3	PP	Gerencia de Estrategia y Finanzas	Portátiles LT	Sin observaciones
50	GZYJR33	PP	Jefatura de Talento Organizacional y TI	AIO	Sin observaciones
51	BYW6CK3	PP	Jefatura de Logística	Portátiles LT	Sin observaciones
52	B137BH2	MB	Coordinación de Producción MB	Portátiles LT	Sin observaciones
53	5CD347DT77	PP	Jefatura de Logística	Portátiles LT	Sin observaciones
54	MXL2023CB9	PP	Gerencia de Manufactura y Tecnología	Computador PC	Sin observaciones
55	G6FN310004KA	PP	Jefatura Negocios Circulares (RM y RQ)	Computador PC	Sin observaciones
56	DLX3JR3	PP	Coordinación de distribución	Portátiles LT	Sin observaciones
57	J8L72Z3	PP	Coordinación de aseguramiento de calidad de producto	AIO	Sin observaciones
58	5CD3353NQR	PP	Coordinación de asistencia técnica	Portátiles LT	Sin observaciones
59	1H853221C8	PP	Jefatura de Abastecimiento y Compras	Portátiles LT	Sin observaciones
60	9MFL573	PP	Jefatura de Mantenimiento	Portátiles LT	Sin observaciones
61	CFX3JR3	PP	Gerencia de Manufactura y Tecnología	Portátiles LT	Sin observaciones
62	5CD537C7BV	PP	Jefatura Negocios Circulares (RM y RQ)	Portátiles LT	Sin observaciones
63	GR9K6X3	PP	Coordinador de producción planta 2	AIO	Sin observaciones

Anexo 2 Prueba de Inventario Equipos Evaluación Baja

No	Serial	EMP	Area	TIPO	Resultado Prueba Inventario
1	4GC8BH2	PP	Bodega TI	Portátiles LT	Deteriorado por años de uso (Daño de board)
2	41W7LQ2	MB	Bodega TI	Portátiles LT	Deteriorado por años de uso (Daño de board)
3	JJZVQ93	PP	Bodega TI	Portátiles LT	Deteriorado por años de uso (Daño de board)
4	F6YLXY2	PP	Bodega TI	Portátiles LT	Deteriorado por años de uso (Daño de board)
5	1LDFCL3	PP	Bodega TI	Portátiles LT	Deteriorado por años de uso (Daño de board)
6	J9F7KQ2	PP	Bodega TI	Computador PC	Dado de baja Soporte ACTA 107
7	J8LCKQ2	PP	Bodega TI	Computador PC	Dado de baja con correo soporte
8	BF0F8S2	PP	Bodega TI	Portátiles LT	Deteriorado por años de uso (Daño de board)

---------- **Fin del documento** ----------